

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12023 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 84/12, habiéndose dictado en fecha 9 de marzo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Resort Faro del Mediterráneo, S.L., con domicilio en Valencia, calle Convento Santa Clara, n.º 11, 3.º, 5.ª, y CIF número B-97422489. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 7739, folio 11, libro 5036, hoja V-95466, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario ordinario decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Rafael Borja Boscá, con NIF n.º 22.523.239-Y, Abogado, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, calle Játiva, 1-C-60.ª, tel. 96394484, y correo electrónico rafaelborja.concursal@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120016077-1